

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00493 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: GERMAN SAUL BERMUDEZ RODRÍGUEZ

Con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral 1. de la providencia de fecha 18 de junio de 2021, mediante la cual se libró orden de pago, en el sentido de señalar el número correcto del pagaré, quedando la parte inicial del siguiente tenor:

"1. OBLIGACIÓN No. 391624061921

1.1.-Por la suma de \$31.335.915.71M/Cte. por concepto del capital de la obligación antes referida.

1.2.-Por los intereses moratorios sobre el capital anterior, liquidados a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha de presentación de exigibilidad, esto es, el 6 de mayo de 2021 y hasta que se haga efectivo el pago total de la obligación."

Notifíquese esta providencia junto con la corregida a la parte demandada. En lo demás permanece incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **b4c3fd97868a40bc7b5eb9ad89776bb6d6b076b7e7a964fca3be4a09cf7576c4**
Documento generado en 29/11/2021 05:47:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>